



GUAYAQUIL/ECUADOR
CASILLA 5137

Marzo 2 de 1.979

Señores Miembros
de la Junta General de Accionistas
de BATERIAS LUX S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a los dispuesto en el ART. 321 de la LEY de Compañías, hemos revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, a Diciembre 31 de 1.978, habiéndole encontrado conforme, no teniendo que formular observación alguna.

Atentamente,



GUSTAVO PAEZ ASPIAZU
COMISARIO PRINCIPAL



GUAYAQUIL/ECUADOR
CASILLA 5137

Marzo 2 de 1.979

Señores Miembros
de la Junta General de Accionistas
de BATERIAS LUX S.A.

Ciudad.-
=====

Estimados señores:

De acuerdo a los dispuesto en el ART. 321 de la LEY de Compañías, hemos revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, a Diciembre 31 de 1.978, habiéndole encontrado conforme, no teniendo que formular observación alguna.

Atentamente,



GUSTAVO PAEZ ASPIAZU
COMISARIO PRINCIPAL



GUAYAQUIL/ECUADOR
CASILLA 5137

Marzo 2 de 1.979

Señores Miembros
de la Junta General de Accionistas
de BATERIAS LUX S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a los dispuesto en el ART. 321 de la LEY de Compañías, hemos revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, a Diciembre 31 de 1.978, habiéndole encontrado conforme, no teniendo que formular observación alguna.

Atentamente,



GUSTAVO PAEZ ASPIAZU
COMISARIO PRINCIPAL